



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Año de Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 052-2014-UNAM

Moquegua, 29 de Abril del 2014

### VISTO:

Informe N° 029-2014-UPI/OPD/UNAM de fecha 27.03.2014, Informe N° 202-2014-OPD/UNAM-2014 de fecha 27.03.2014, Informe N° 246-2014-OPD/UNAM de fecha 22 de Abril del 2014, Proveído de Presidencia N° 4225 de fecha 25.04.2014, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, mediante Informe N° 029-2014-UPI/OPD/UNAM de fecha 27.03.2014, el Ing. Freddy F. Ramos Zavala, Jefe de la Unidad de Proyectos e Inversiones, solicita al Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM la autorización de Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, los días 31 de Marzo, 01 y 02 de Abril del 2014, vía aérea, para hacer coordinaciones con la OPI/ANR/OEI y SBN;

Que, mediante Informe N° 246-2014-OPD/UNAM, de fecha 22.04.2014, la Oficina de Planificación y Desarrollo, remite la Certificación Presupuestal sobre la Comisión de Servicios para el servidor Ing. Freddy Ramos Zavala, encargado de la Unidad de Programación e Inversiones;

Que, en merito a lo dispuesto en la Directiva N° 01-2013-OPD-UNAM "Directiva para el otorgamiento y control de viáticos por comisión de servicios para funcionarios, docentes y servidores de la Universidad Nacional de Moquegua" aprobada con Resolución C.O. N° 0067-2013-UNAM de fecha 25.02.2013.

Que, estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR** la Comisión de Servicios para el Ing. Freddy Ramos Zavala, encargado de la Unidad de Programación e Inversiones, para los días 31 de Marzo, 1 y 2 de Abril del 2014, por vía aérea, para hacer coordinaciones con la OPI/ANR/OEI y SBN en la ciudad de Lima, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICACION
Gasto por la Contratación de servicios	022	268143	18	960.00	591

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLAS



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHACUE QUISPE  
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
FEDATARIO  
Msc. Alides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARÍA GENERAL

DISTRIBUCION:  
PRESIDENCIA  
VPAC  
VPAD  
INTERESADO  
ARCHIVO (2)